



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

**ESTEBAN CÁRDENAS VARELA**  
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**RESOLUCIÓN N° 022-JB-CBDMQ-2019**

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Ecuador en su artículo 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 140 inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, contempla que los Cuerpos de Bomberos del País serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, el artículo 5 del COOTAD, determina que la autonomía financiera se expresa en el derecho de las instituciones que conforman los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna y automática y sin condiciones los recursos que les corresponde de su participación en el Presupuesto General del Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo con la Constitución y la Ley;

Que, el artículo 255 del COOTAD, señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos, debiendo para el efecto observar las normas de dicho código;

Que, el artículo 256, primer inciso, del COOTAD, señala que el ejecutivo de las instituciones que conforman un gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades;

Que, el segundo inciso del artículo antes mencionado manifiesta que cuando se traten de traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, previo informe de la persona responsable;

Que, el artículo 179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores, encargados del





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

manejo presupuestarios, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, consagran la facultad de aprobación del Plan Nacional de Contratación Pública y sus reformas a la máxima autoridad de la Entidad Contratante.

Que, mediante Resolución N° 01-CAP-CBDMQ-2018 el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito resolvió en su segundo punto delegar a la máxima autoridad del CBDMQ, la competencia para aprobar traspasos presupuestarios entre grupos de gastos dentro de los mismos programas sin que esto signifique suplementos o reducciones al monto total del presupuesto aprobado, acogiendo lo establecido en los artículos 255 y 256 del COOTAD;

Que, el artículo 6 de la Ley de Defensa Contra Incendios en su artículo 6 contempla que el Primer Jefe, esto es el Jefe de Bomberos, es el representante legal y ejecutivo de la Institución, y el responsable directo del funcionamiento, organización, dirección y control de la institución en los aspectos técnicos, operativos y administrativos;

Que, el artículo 88 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País determina que: "El jefe del Cuerpo de Bomberos es el representante legal y ejecutivo de la institución";

Que, el artículo 19 del Reglamento Orgánico por Procesos del CBDMQ vigente, determina que la misión de la Jefatura de Bomberos es ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial a la institución; y, estará representada por el Jefe del CB-DMQ;

Que, mediante Resolución N° 019-CG-CBDMQ-2019 de 7 de junio de 2019, el Jefe de Bomberos del CBDMQ delegó al Director General Administrativo Financiero la responsabilidad para realizar las reformas al Plan Anual de Contratación Pública, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General;

Que, con Memorando No. CBDMQ-DGAF-2019-0318-MEM de 28 de junio de 2019, la Directora General Administrativa Financiera del CBDMQ pone en conocimiento de la Jefatura de Bomberos del CBDMQ los memorandos N° 013-DPI-CBDMQ-2019, 036-DA-CB-DMQ-2019 y 043-2019-DF-CB-DMQ, suscritos por el Director de Planificación, Director de Adquisiciones y Directora Financiera del CBDMQ, respectivamente, así como el Informe de la Reforma No. 009-2019-DPI-POA generada por la Dirección de Planificación del CBDMQ.

Que, dentro del marco normativo expresado, es necesario efectuar el traspaso de partidas presupuestarias conforme lo consignado en los informes de la mención, para garantizar el destino adecuado de los recursos institucionales, efectuando las reformas al PAC y al POA que se requieran;

En ejercicio de las facultades conferidas en el Art. 6 de la Ley de Defensa Contra Incendios, así como los literales b) y k) del artículo 20 del Reglamento Orgánico por Procesos del CBDMQ.





# BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

## RESUELVE:

Artículo Primero. Aprobar el informe de la Reforma No. 009-2019-DPI-POA (Formato mi Ciudad), de acuerdo al siguiente contenido:

### PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019 REFORMA INTERNA JUNIO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROGRAMAS	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	INICIAL	REFORMA	COSTO TOTAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CBDMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	531404	\$ 1.680,00	-\$ 1.680,00	\$ 0,00
				530802		\$ 1.680,00	\$ 1.680,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1.680,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 1.680,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES DEL CBDMQ	EQUIPAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA PARA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD OPERATIVA DEL CBDMQ	750402	\$ 134.888,52	-\$ 134.888,52	\$ 0,00
				840104		\$ 134.888,52	\$ 134.888,52
		GESTIÓN INSTITUCIONAL	DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CBDMQ	530813	\$ 15.000,00	-\$ 305,85	\$ 14.694,15
				530246	\$ 16.000,00	-\$ 4.028,87	\$ 11.971,13
				530402	\$ 2.000,00	-\$ 2.000,00	\$ 0,00
				530404	\$ 5.000,00	-\$ 3.773,60	\$ 1.226,40
				570201	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00	\$ 30.000,00
				530105	\$ 6.608,00	-\$ 6.608,00	\$ 0,00
				530204	\$ 37.694,00	-\$ 12.663,12	\$ 25.030,88
				530402	\$ 4.800,00	-\$ 4.800,00	\$ 0,00
				530105	\$ 300,00	-\$ 300,00	\$ 0,00
				530209	\$ 28.600,00	\$ 1.400,00	\$ 30.000,00
				530404	\$ 11.600,00	\$ 7.000,00	\$ 18.600,00
				530404	\$ 7.840,00	-\$ 3.435,75	\$ 4.404,25
				530402	\$ 4.480,00	-\$ 4.480,00	\$ 0,00
				530204	\$ 7.840,00	-\$ 640,86	\$ 7.199,14
				840104	\$ 81.000,00	\$ 4.095,00	\$ 85.095,00
				731404	\$ 4.095,00	-\$ 4.095,00	\$ 0,00
				530811		\$ 7.162,45	\$ 7.162,45
				530402		\$ 7.473,60	\$ 7.473,60
				530106	\$ 200,00	\$ 40,00	\$ 240,00
				530403	\$ 500,00	\$ 200,00	\$ 700,00
				530404	\$ 700,00	\$ 200,00	\$ 900,00
				530502	\$ 500,00	\$ 100,00	\$ 600,00
				530805	\$ 1.200,00	\$ 200,00	\$ 1.400,00
				530811	\$ 7.500,00	\$ 300,00	\$ 7.800,00
				530820	\$ 300,00	\$ 200,00	\$ 500,00
				531404	\$ 220,00	\$ 200,00	\$ 420,00
		570102	\$ 800.000,00	\$ 78.089,56	\$ 878.089,56		
		570206	\$ 5.000,00	\$ 2.400,00	\$ 7.400,00		
		LIQUIDACIÓN DE PROCESOS 2018 (ARRASTRES)	730241	\$ 1.030,40	\$ 515,20	\$ 1.545,60	
			530302	\$ 94.376,55	-\$ 53.293,25	\$ 41.083,30	
			530301	\$ 21.085,44	-\$ 17.391,25	\$ 3.694,19	
530405	\$ 199.436,70		-\$ 11.760,26	\$ 187.676,44			
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1.526.794,61</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 1.526.794,61</b>
<b>TOTAL DE REFORMA</b>					<b>\$ 1.511.474,61</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 1.511.474,61</b>



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

**Artículo Segundo.** Aprobar el Informe de Reforma PAC N° 10-DA-PAC-2019 y reformar el Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito del año 2019, de acuerdo con las columnas de incremento, disminución y modificación PAC del informe de reforma PAC N°10-DA-PAC-2019 y en virtud del siguiente contenido:





# BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO														
REFORMA AL PAC Nº 010														
CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	PARTEIDA	CPC	ACTUAL	MOJISTRADO	ACTUAL	ACTIVO						
PROYECTO	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL
<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA</b>														
F08 028 009	MODIFICACION ESTRUCTURAL DE LA TIPOLOGIA PARA LA SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS	SERVICIO	53026	83140212	242531	83140212	242531	83140212	242531	83140212	242531	83140212	242531	83140212
F08 028 012	SERVICIOS DE INSTALACION DE CONTADORES DE ENERGIA	SERVICIO	53042	54530211	17817	54530211	17817	54530211	17817	54530211	17817	54530211	17817	54530211
F08 028 021	SERVICIOS DE AUTOMATIZACION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DEL SERVICIO	SERVICIO	53042	87192112	408005	87192112	408005	87192112	408005	87192112	408005	87192112	408005	87192112
F08 028 035	ADQUISICION DE ACERO DE REFUERZO PARA LA ESTRUCTURA DEL MALLA ELECTROTELEFONICA (CABLES PARA SERVICIOS DE EMERGENCIAS)	BENEFICIO	53033	42102013		42102013		42102013		42102013		42102013		42102013
F08 028 037	SERVICIO DE INSTALACION DE LAMPARAS ADHESIVAS DE PISO PARA LA CAPACIDAD DEL VEHICULO	SERVICIO	53042	87320211		87320211		87320211		87320211		87320211		87320211
F08 028 042	REVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DEL SERVICIO	SERVICIO	53042	87192011	1330314	87192011	1330314	87192011	1330314	87192011	1330314	87192011	1330314	87192011
F08 028 043	REVISION DE TELEFONIA MOVIL PARA SERVICIOS DE EMERGENCIAS DEL SERVICIO	SERVICIO	53042	84191016	100000	84191016	100000	84191016	100000	84191016	100000	84191016	100000	84191016
F08 028 044	SERVICIO DE INSTALACION PARA LA OPERACION DE LA ESTACION DE BOMBAS EN MANTENIMIENTO	SERVICIO	53042	54790218	428511	54790218	428511	54790218	428511	54790218	428511	54790218	428511	54790218
F08 028 044	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DEL SERVICIO	SERVICIO	53042	43210213	30304	43210213	30304	43210213	30304	43210213	30304	43210213	30304	43210213
F08 028 045	REVISION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DEL SERVICIO	SERVICIO	53029	83100516	2510071	83100516	2510071	83100516	2510071	83100516	2510071	83100516	2510071	83100516
F08 028 047	REVISION DE LA TIPOLOGIA PARA LAS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DEL SERVICIO	BENEFICIO	53042	41110211	44020211	41110211	44020211	41110211	44020211	41110211	44020211	41110211	44020211	41110211
F08 028 049	REVISION DE LA TIPOLOGIA PARA LAS SERVICIOS DE EMERGENCIAS DEL SERVICIO	SERVICIO	53042	87110212	11311429	87110212	11311429	87110212	11311429	87110212	11311429	87110212	11311429	87110212
F08 028 055	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO	BENEFICIO	721411	54020513	40221011	54020513	40221011	54020513	40221011	54020513	40221011	54020513	40221011	54020513
<b>DIRECCION DE TALENTO HUMANO</b>														
F08 028 057	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO	BENEFICIO	53142	53000	20720211	53000	20720211	53000	20720211	53000	20720211	53000	20720211	53000
<b>DIRECCION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES</b>														
F08 028 057	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO	BENEFICIO	73042	88054	42190211	88054	42190211	88054	42190211	88054	42190211	88054	42190211	88054

REVISADO POR: [Nombre] / [Cargo]

REVISADO POR: [Nombre] / [Cargo]

REVISADO POR: [Nombre] / [Cargo]



# BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

**Artículo Tercero.** Aprobar el Informe de Sustento previo al Traspaso de Partidas Presupuestarias N° 006-PRES-2019 el análisis justificativo de la necesidad de la reforma, la demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma; y, en consecuencia, autorizar el traspaso de partidas presupuestarias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el siguiente contenido:

ARRASTRE										
PROYECTO	ITEM	PRV	FTE	DESCRIPCION	CODIFICADO	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	SALDO ACTUAL	CODIFICADO FINAL
ARRASTRE	51001	ARR2001000	002	PASAJES AL INTERIOR	21.085,44	17.391,25	17.391,25		0,00	3.694,19
	51002	ARR2001000	002	PASAJES AL EXTERIOR	94.376,55	53.292,25	53.292,25		0,00	41.084,30
	53003	ARR2001000	002	SERVICIO DE ALQUILER PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA LA INGENIERIA	199.436,70	11.760,26	11.760,26		0,00	187.676,44
	73021	ARR2001000	002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INGENIERIA EN TELEVISION RADIO, Prensa, MEDIOS ON LINE Y OTROS	1.030,40	0,00	0,00	315,20	315,20	1.345,60
<b>TOTAL PROGRAMA</b>					<b>315.929,09</b>	<b>82.444,76</b>	<b>82.444,76</b>	<b>515,20</b>	<b>815,20</b>	<b>235.999,53</b>

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM	PRV - ALT	FTE	DESCRIPCION	CODIFICADO	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	SALDO ACTUAL	CODIFICADO FINAL
FORTALECER DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HERRAMIENTAS PSICOLÓGICAS Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CB DMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	531404	PIE0000003	002	MAQUINARIAS Y EQUIPO	2.000,00	2.000,00	1.600,00		320,00	320,00
		530002	PIE0000003	002	VESTUARIO, INGENIERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION, VIGILANCIA Y	0,00	0,00		1.600,00	1.600,00	1.600,00
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES DEL CB-DMQ	SUSTENTABILIDAD OPERATIVA	530402	PIE4000007	002	LINEAS, ADES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	134.008,52	134.008,52	134.008,52		0,00	0,00
		410104	PIE4000007	002	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00		134.008,52	134.008,52	134.008,52
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES DEL CB-DMQ	GESTION DE BIENES	530216	PIE0002009	002	SERVICIOS DE IDENTIFICACION, MARCAJON, AUTENTICACION, RASTRO, MONITOREO, SEGURIMIENTO Y/O TRABAJABILIDAD	16.000,00	16.000,00	1.078,27		11.921,73	11.921,73
		530402	PIE0003032	002	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CARBLADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2.000,00	2.000,00	2.000,00		0,00	0,00
		530813	PIE0003004	002	REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.000,00	395,85	395,85		0,00	14.604,15
		530204	PIE0003032	002	SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO, TRADUCCION, LIMP, STADO EN MARCAJON, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CAPTIVACION, FILMACION E IMAGENES ESTERILES	2.000,00	640,86	640,86		0,00	1.359,14
		530404	PIE0003034	002	MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2.000,00	3.435,75	3.435,75		0,00	4.404,25
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	530402	PIE0003031	002	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CARBLADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4.400,00	4.400,00	4.400,00		0,00	0,00
		530404	PIE0003008	002	MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	5.000,00	3.773,60	3.773,60		0,00	1.226,40
		530911	PIE0003036	002	CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, FLORETA, CARPINTERIA, SENSALIZACION VIAL, NAVEGACION, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	0,00	0,00		7.102,45	7.102,45	7.102,45
		530402	PIE0003037	002	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CARBLADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0,00	0,00		7.473,60	7.473,60	7.473,60
		530404	PIE0004012	002	MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	11.600,00	1.801,84		7.000,00	8.601,84	18.600,00
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD INSTITUCIONAL (DMQ)	GESTION DE SERVICIOS GENERALES	530201	PIE0004020	002	SEGURIDAD	10.000,00	7.049,29		20.000,00	27.049,29	30.000,00
		530105	PIE0004010	002	TELECOMUNICACIONES	6.600,00	6.600,00	6.600,00		0,00	0,00
		530204	PIE0004010	002	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CARBLADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	17.654,00	12.661,32	12.661,32		0,00	25.010,68
		530402	PIE0004044	002	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CARBLADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4.000,00	4.000,00	4.000,00		0,00	0,00
		530105	PIE0004054	002	TELECOMUNICACIONES	300,00	300,00	300,00		0,00	0,00
		530209	PIE0004065	002	SERVICIOS DE ALTO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMACION DE CIGARETAS, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE RESIDUOS, RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	20.000,00	20.000,00		1.400,00	30.000,00	10.000,00
		531404	PIE0004072	002	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.095,00	4.095,00	4.095,00		0,00	0,00
		531014	PIE0004072	002	MAQUINARIA Y EQUIPO	85.992,00	7.219,25		4.095,00	11.310,25	89.190,00
		530106	PIE0004082	002	COMBUSTIBLES	200,00	100,00		40,00	140,00	240,00
		530403	PIE0004084	002	MOBILIARIOS	500,00	0,00		200,00	300,00	700,00
OTROS GASTOS GENERALES	GESTION DE BIENES	530404	PIE0004092	002	MAQUINARIA Y EQUIPO	700,00	300,00		200,00	300,00	900,00
		530202	PIE0004092	002	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	100,00	250,00		100,00	350,00	600,00
		530205	PIE0004092	002	MATERIALES DE ALTO	1.300,00	200,00		300,00	500,00	1.400,00
		530820	PIE0004092	002	MATERIAL DE COCINA, DE BOCAL Y ACCESORIOS DESE	100,00	0,00		20,00	120,00	200,00
		531404	PIE0004092	002	MAQUINARIAS Y EQUIPO	220,00	10,00		200,00	240,00	420,00
		530213	PIE0004092	002	MATERIALES CONSTRUCTIVOS ELECTRIC CARPINTERIA	7.500,00	3.300,00		300,00	3.600,00	7.800,00
		530706	PIE0004092	002	COSTAS INDEBIDAS, TRAMITES NOTARIALES, LEGAL	0,00	0,00		400,00	400,00	400,00
		532214	PIE0004092	002	COSTAS INDEBIDAS, TRAMITES NOTARIALES, LEGAL	5.000,00	0,00		2.000,00	2.000,00	7.000,00
		530107	PIE0004094	002	PASAJES GENERALES	800.000,00	73.545,27		70.000,00	151.514,73	976.000,00
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>					<b>1.199.960,52</b>	<b>319.998,35</b>	<b>103.699,57</b>	<b>265.629,13</b>	<b>401.929,91</b>
<b>TOTALES</b>					<b>1.515.889,61</b>	<b>402.439,11</b>	<b>206.144,33</b>	<b>266.144,33</b>	<b>402.439,11</b>	<b>1.515.889,61</b>	



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

**Artículo Cuarto.** Encárguese a la Dirección General Administrativa Financiera del CBDMQ las reformas adicionales al Plan Anual de Contratación que procedan, de conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución N° 19-CG-CBDMQ-2019.

**Artículo Quinto.** Encárguese del cumplimiento de esta resolución a la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Planificación, Dirección de Adquisiciones y Dirección Financiera.

**Comuníquese.**

Ing. Esteban Cárdenas Varela  
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**Razón.** - Quito, 28 de junio de 2019, siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el Ing. Esteban Cárdenas Varela, Jefe del CBDMQ. - **LO CERTIFICO:**

Lcda. Rosa Proaño Escobar  
**Asistente de Comandancia  
COMANDANCIA GENERAL DEL CB-DMQ**





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

0324

## MEMORANDO-036-DA-CB-DMQ-2019

Quito DM, 25 de junio de 2019

**PARA:** Abg. Gloria Burbano.  
**DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)**

**ASUNTO:** Reforma PAC N° 010-DA-PAC-2019

Adjunto al presente remito Informe de la Reforma PAC N° 010-DA-PAC-2019 de acuerdo al análisis de los requerimientos realizados por las distintas Direcciones del CB-DMQ.

Por lo indicado, solicito se sirva analizar la información adjunta y proceder con su autorización de ser el caso; de igual manera, y de considerarlo pertinente, solicito remitir el informe adjunto, a quien corresponda, para que se proceda con la elaboración de la respectiva Resolución Administrativa, conforme lo determina el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 25 del Reglamento General a la LOSNCP.

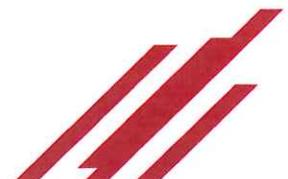
Por su gentil atención reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



**Ing. Byron Gualán**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES (E)**

Adjunto: Informe N° 010 Reforma y matriz Excel





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

0323

## INFORME DE LA REFORMA AL PAC Nº 010-DA-PAC-2019

Quito DM, 25 de junio de 2019

### I. ANTECEDENTES

1. Mediante memorandos No. CBDMQ-DTC-2019-0358-MEM de fecha 24 de junio de 2019 y Memorando CBDMQ-DTC-2019-0355-MEM de fecha 21 de junio de 2019, la Ing. Maritza Badillo, Directora de Tecnología y Comunicaciones, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
2. Mediante memorandos No. 039-DAL-F-CB-DMQ-2019 de fecha 25 de junio de 2019 y Memorando No. CBDMQ-DAL-2019-0436-MEM de fecha 25 de junio de 2019, el Dr. Fernando Orellana, Director Administrativo y Logístico, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
3. Mediante memorando No. CBDMQ-DTH-2019-0452-MEM de fecha 25 de junio de 2019, el Dr. Mario Suntaxi, Director de Talento Humano, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).

### II. ANALISIS DE SOLICITUDES

En función del informe de la Reforma de la Dirección de Planificación Nº 009-2019-DPI-POA de fecha 25 de junio de 2019 y mediante los pedidos puntuales de las direcciones de: Tecnología y Comunicaciones, Administrativo y Logístico y la Dirección de Talento Humano, se ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios solicitados en el Plan Anual de Contrataciones 2019 publicado en el SOCE, mismos que se reflejan en la matriz con el detalle que se encuentra adjunto.

### III. CONCLUSIONES:

De acuerdo a los cambios solicitados por las Direcciones del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE que los cambios solicitados modifican a dieciocho (18), de acuerdo al siguiente detalle:

#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA:

- 01 Disminuciones de Valores
- 02 Cambios de Cuatrimestre

1





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

- 02 Creaciones de Líneas
- 05 Eliminaciones de Líneas
- 02 Aumentos de Valores
- 02 Cambios de CPC
- 01 Eliminación de Partida

## DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO:

- 01 Cambio de partida
- 01 Cambio de cuatrimestre

## DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES:

- 01 Cambio de partida

Elaborado por:

**Alexandra Suárez**  
Dirección de Adquisiciones

Aprobado por:



**Ing. Byron Gualán.**  
Director de Adquisiciones del CBDMQ (E)



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REFORMA AL PAC Nº 010

CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		PAC		CUATRIMESTRE DE		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	POA		MODIFICACIONES PAC 25 DE JUNIO DE 2019	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	VALOR TOTAL EN EL PAC ACTUAL (SIN IVA)	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO			DISMINUCIÓN VALOR (CON IVA)	AUMENTO DE VALOR (CON IVA)			
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA																						
FI08	002	009	IDENTIFICACION ESPECIALIZADA DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA GESTION DE ACTIVOS ORIENTADOS A LAS ACCIONES OPERATIVAS DEL CBDMQ		SERVICIO	530246		831150112		14.285,71	10.688,51	2	3	SUBASTA INVERSA		NORMALIZADO	COMUN	4.028,87		DISMINUCION DE VALOR Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	003	012	SERVICIOS DE INSTALACION DE CORTINAS PARA DEPENDENCIAS DEL CBDMQ		SERVICIO	530402		546990011		1.785,71	-	2		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	2.000,00		ELIMINACION DE LA LINEA		
FI08	003	031	SERVICIO DE AUTOMATIZACION DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CBDMQ		SERVICIO	530402		871591612		4.000,00	-	2		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	4.480,00		ELIMINACION DE LA LINEA		
FI08	003	036	ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO, ACERO ESTRUCTURAL A36, MALLA ELECTROSOLDADA, LÁMINAS STEEL DECK PARA DEPENDENCIAS DEL CBDMQ		BIEN		530811		421900018		6.395,04		2		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		7.162,45	CREACION DE LINEA		
FI08	003	037	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LÁMINAS ADHESIVAS DE VINILO PARA LA OPACIDAD DEL VIDRIO TEMPLADO		SERVICIO		530402		873200011		6.672,86		2		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		7.473,60	CREACION DE LINEA		
FI08	004	012	PROVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO		SERVICIO	530404		871590111		10.357,14	16.607,14	2		BIENES Y SERVICIOS UNICOS			ESPECIAL		7.000,00	AUMENTO DE VALOR		
FI08	004	030	SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PARA PRIMERA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION		SERVICIO	530105		841310016		5.900,00	-	3		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	6.608,00		ELIMINACION DE LA LINEA		
FI08	004	044	SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ESTACION DE BOMBEROS EN NANEGALITO		SERVICIO	530402		547900416		4.285,71	-	3		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	4.800,00		ELIMINACION DE LA LINEA		
FI08	004	054	SERVICIO DE TRANSMISION Y TELEVISION SATELITAL PARA SALA DE COMANDO		SERVICIO	530105		4821200213		267,86	-	2		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	300,00		ELIMINACION DE LA LINEA		
FI08	004	065	DESINFECCION Y SANITIZACION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA		SERVICIO	530209		853100016		25.535,71	26.785,71	3		SUBASTA INVERSA		NORMALIZADO	COMUN		1.400,00	AUMENTO DE VALOR		

Dr. FERNANDO ORELLANA

MEMORANDO Nº 039-DAL-F-CB-DMQ-2019, CBDMQ-DAL-2019-0436-MEM

**CORPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REFORMA AL PAC Nº 010**

CODIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		PAC		CUATRIMESTRE DE		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	POA		MODIFICACIONES PAC 25 DE JUNIO DE 2019	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	VALOR TOTAL EN EL PAC ACTUAL (SIN IVA)	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO			DISMINUCION VALOR (CON IVA)	AUMENTO DE VALOR (CON IVA)			
FI08	004	072	ADQUISICION DE LINEA BLANCA PARA LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL CBDMQ		BIEN	840104/731404	840104	448110011	446220011	75.977,68	75.977,68	2		SUBASTA INVERSA		NORMALIZADO	COMUN			ELIMINACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE CPC		
FI08	001	026	REPOTENCIACION Y RECONSTRUCCION DE TANQUEROS CHEVROLET KODIAK		SERVICIO	530405		871410012		535.714,29	535.714,29	2	3	SUBASTA INVERSA		NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	001	056	ADECUACION DE VEHICULOS PARA RESCATE URBANO ANIMAL		BIEN	731411		544000113	492310011	7.105,36		2		INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CPC		
DIRECCION DE TALENTO HUMANO																						
FI05	008	003	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION NO CATALOGADOS		BIEN	531404	530802	267300914		1.500,00	1.500,00	1	2	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE PARTIDA Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	DR. MARIO SUNTAXI	CBDMQ-DTH-2019-0452-MEM
DIRECCION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES																						
FI06	004	087	ADQUISICION DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES		BIEN	750402	840104	421100113		120.436,18	120.436,18	2		SUBASTA INVERSA		NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE PARTIDA	ING. MARITZA BADILLO	CBDMQ-OTC-2019-0358-MEM, CBDMQ-OTC-2019-0355-MEM

ELABORADO POR:

*Alexandra Suárez*  
Tgla. Alexandra Suárez  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



APROBADO POR:

*Byron Gualán*  
Ing. Byron Gualán  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (E)